

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO No. 051

(Junio 15 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 10 de junio de la corriente anualidad, bajo el número de radicado 002879, el señor **FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía **10.177.629 de La Dorada**, presentó renuncia al cargo de **GERENTE MAGDALENA MEDIO, Código 039, Grado 03, Nivel Directivo**, en razón a motivos personales.

Que por tratarse de motivos intrínsecos a la individualidad de la persona, no es necesario verificar la veracidad de las mismas.

Que la manifestación del funcionario requiere de un pronunciamiento expreso por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 15 de junio de 2019 la renuncia presentada por el servidor público **FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.177.629 de La Dorada, al cargo desempeñado como **GERENTE MAGDALENA MEDIO, Código 039, Grado 03, Nivel Directivo**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **FRANCISCO JAVIER QUINTERO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.177.629 de La Dorada

ARTICULO TERCERO: REMITIR el presente acto administrativo a la oficina de talento humano para su conocimiento y fines pertinentes

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboro y reviso:	John Jairo Marín Osorio –Director Oficina de Talento Humano.		15/06/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

